

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD MENTAL ALCOBENDAS EN ALCOBENDAS MADRID

Al objeto de dar cumplimiento a la Ley de Ordenación de la Edificación, es necesario redactar el proyecto de ejecución que dé soporte técnico y documental a la contratación de las obras para la redacción de un proyecto básico y de ejecución del nuevo centro. Además, para llevar a cabo la ejecución de las obras será necesario contratar la dirección facultativa de la obra, la coordinación de seguridad y salud en obra y el control de calidad de las obras.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar para la ejecución de las obras que requieren conocimientos técnicos y arquitectónicos, cabe señalar que el Hospital Universitario Infanta Sofía, no cuenta con los medios humanos y materiales adecuados para la realización de los trabajos que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas para realizar con garantías y eficacia el objeto de estos servicios.

Por tanto, y atendiendo al artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Hospital Universitario Infanta Sofía en San Sebastián de los Reyes, manifiesta que en la actualidad no cuenta con recursos humanos ni materiales adecuados para realizar los servicios mencionados por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos.

San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por: CONDE RODRIGUEZ FELIX ALVARO
Fecha: 2026 09 30 21:08

Fdo.: Félix Álvaro Conde Rodríguez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: